

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:

### **LA COMPAÑÍA ISRAELMAR S.A.**

En mi calidad de Comisario de **LA COMPAÑÍA ISRAELMAR S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado los Estados Financieros del año 2019.

La revisión se realizó, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Debo indicar:

#### **1.- Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas y de Juntas de Accionistas, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales.

#### **2.- Procedimiento de control interno**

Como parte de la revisión efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentó algunas observaciones respecto a la operatividad de la compañía.

#### **3.- Registros legales y contables**

**LA COMPAÑÍA ISRAELMAR S.A.**, Es una Sociedad Anónima constituida Legalmente en el Ecuador, siendo su objetivo principal la Comercialización de camarón en la Provincia de El Oro.

Los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación Contable, Financiera y Legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y de la Producción; entre otros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad – NIIF, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Por lo anterior, y considerando la naturaleza de los mismos.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<b>Activos Corrientes</b>	302.016,07
<b>Activos no Corrientes</b>	4.382,72
<b>Pasivos Corrientes</b>	339.871,08
<b>Patrimonio</b>	-33.472,29

Se ha utilizado la Reserva Facultativa que los accionistas tenían por cualquier eventualidad en el futuro y esa determinación de rentas los obligó a tomar dicha reserva.

También se realizó un préstamo al accionista Wilson Monge para solventar esa diferencia del período 2014.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En el año 2019, no hubo ingresos, por cuanto la compañía se encuentra inactiva y sus gastos fueron obtenidos de la siguiente manera:

<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos de Operación	0	2'501.831,85
<b>COSTO DE VENTA Y PRODUCCION</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costo de venta y producción	0	-2.288.374,33
<b>GASTO DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>		
Gasto Administrativo	-8.796,96	-190.359,62
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Interés, comisiones de Operaciones Financieras	0	-961,33
<b>TOTAL DE COSTO DE VENTA</b>	<b>-8.796,96</b>	<b>-2.479.695,28</b>

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación</b>
Participación a Trabajadores	0	-3.320,48	-3.320,48
Impuesto a la Renta	0	-41.943,53	-41.943,53
Total	0	- 45.264,01	-45.264,01

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **LA COMPAÑÍA ISRAELMAR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Debo manifestar que debido a las inconsistencias determinadas por el Servicio de Rentas Internas periodo 2014, la compañía se vio en la obligación de dejar de operar por cuanto se ha sufrido por reiteradas ocasiones el bloqueo de las cuentas y embargo de vehículos ocasionando perdida por descomposición del camarón ya que nuestro producto es perecible.

El Servicio de Rentas Internas de El Oro nos determinó una diferencia en pago de impuestos, por la cantidad de \$ 624.589,72, en vista de haber considerado compras a intermediarios y no a productores.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de **LA COMPAÑÍA ISRAELMAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.



Ing. Anabelle Vega Sangurima  
**COMISARIO**  
**C.C 0706247970**